



**Defensa Jurídica
del Estado**

**PLAN INSTITUCIONAL DE
ARCHIVOS DE LA ENTIDAD - PINAR
2023-2026**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
MAYO DE 2024**

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	3
5.	RESPONSABILIDADES.....	5
6.	DESARROLLO	5
6.1.	CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	5
6.2.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PINAR.....	7
7.	RIESGOS	19
8.	INDICADORES	19
9.	CRONOGRAMA	19

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de suministrar un instrumento de control y seguimiento que oriente la función archivística en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se crea el presente plan que responde a lo establecido en el Decreto Nacional 1080 de 2015, en el que se indican los nueve (9) instrumentos a implementar entre los que se encuentra el Plan Institucional de Archivos – PINAR considerado como una herramienta de “planeación de la función archivística, el cual se articula con los demás planes y proyectos estratégicos previstos por la entidad”¹.

En primera instancia, en el presente documento se establecerá el objetivo, el alcance y las responsabilidades para su óptimo desarrollo, posteriormente, se desglosará la metodología empleada para la formulación del PINAR, donde se identificaron las necesidades y puntos críticos a mejorar y se definieron objetivos, metas y proyectos, para garantizar la adecuada gestión y conservación de los documentos institucionales.

De esta manera, las actividades establecidas en el PINAR a corto, mediano y largo plazo están orientadas a garantizar la planeación, el seguimiento y cumplimiento de las actividades relacionadas con la Gestión Documental.

2. OBJETIVO

Definir y planear las actividades relacionadas con la función archivística permitiendo su seguimiento, cumplimiento y mejora; articuladas con los planes institucionales, generando un marco de referencia y una herramienta de soporte a la planeación estratégica.

3. ALCANCE

El presente instrumento archivístico se encuentra establecido con actividades a corto plazo las cuales se encuentran previstas para ejecución en el año 2023; actividades a mediano plazo para desarrollar en los años 2024, 2025 y actividades a largo plazo que se encuentra en lo proyectado para la vigencia 2026.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Archivo General de la Nación: Establecimiento público encargado de formular, orientar y controlar la política archivística nacional. Dirige y coordina el Sistema

¹ <https://www.archivogeneral.gov.co/politica/instrumentos-archivisticos>

	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD - PINAR 2023-2026	Código: GD-PN-01
		Versión: 16
		Pág.: 4 de 22

Nacional de Archivos y es responsable de la salvaguarda del patrimonio documental de la nación y de la conservación y la difusión del acervo documental que lo integra y del que se le confía en custodia.

Banco Terminológico: Es un registro de conceptos o términos, cuyo fin es brindar una herramienta que facilita información (desde el punto de vista documental) de la entidad para una buena comprensión de los términos y conceptos ligados a la actividad misional de la entidad con fundamento en las temáticas del sector al cual pertenece.

Ciclo Vital del Documento: Etapas sucesivas por las que atraviesan los documentos desde su producción o recepción, hasta su disposición final.

Descripción Documental: Fase del proceso de organización documental que consiste en el análisis de los documentos de archivo y de sus agrupaciones, y cuyo resultado son los instrumentos de descripción y de consulta.

Gestión Documental: Conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Organización Documental: Proceso archivístico orientado a la clasificación, la ordenación y la descripción de los documentos de una institución.

Plan Institucional de Archivos: Instrumento archivístico que permite generar cambios planificados, articulando y dando un ordenamiento lógico a los planes y proyectos que en materia archivística que formule la Entidad.

Programa de Gestión Documental: Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Sistema Integrado de Conservación: Conjunto de estrategias y procesos de conservación que aseguran el mantenimiento adecuado de los documentos, garantizando su integridad física y funcional en cualquier etapa del ciclo vital.

Tabla de Retención Documental: Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

PINAR: Plan Institucional de Archivos.

SGDEA: Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.

 Defensa Jurídica del Estado 	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD - PINAR 2023-2026	Código: GD-PN-01
		Versión: 16
		Pág.: 5 de 22

SIC: Sistema integrado de Conservación.

MOREQ: Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos.

TCA: Tabla de Control de Acceso.

5. RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobar el Plan Institucional de Archivo.
Coordinación Grupo de Gestión Financiera, Administrativa y Documental	Articular el Plan Institucional de Archivo con el Plan Estratégico de la Entidad.
Coordinación Grupo de Gestión Financiera, Administrativa y Documental	Realizar los seguimientos para dar cumplimiento a las actividades definidas en el Plan.
Líder del Proceso de Gestión Documental	Realizar el seguimiento y control al desarrollo de las actividades definidas, estableciendo responsables y tiempos.

6. DESARROLLO

6.1. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

Historia:²

Mediante Ley 1444 de 2011, se modificó la estructura de la administración pública nacional y se creó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Unidad Administrativa Especial, que, como entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, se encuentra adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

A continuación, se relacionan los Decretos con los cuales se establecieron los objetivos y la estructura de la Agencia, cuyo enfoque está orientado al diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de Defensa Jurídica de la Nación y del Estado; formular, evaluar y difundir las políticas de prevención de las conductas antijurídicas, del daño antijurídico y la

² Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado: Quienes somos
<https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/quienessomos/Paginas/informacion-general-agencia.aspx>

dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren una adecuada defensa de los intereses litigiosos de la Nación.



Misión y Visión: ³

Misión:
 Liderar la prevención del daño antijurídico y la defensa jurídica del Estado, fomentando el respeto por los derechos de los ciudadanos y la legitimidad de las instituciones, protegiendo el patrimonio público y cumpliendo con los fines esenciales del Estado.

Visión:
 En el 2026, la Agencia lidera activamente el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, a través de la gestión de la información y del conocimiento, transformando la cultura de prevención, solución amistosa y defensa jurídica, de manera justa y efectiva, para optimizar los recursos del Estado.

Objetivos:⁴

Según el artículo 2 del Decreto 4085 de 2011, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica tiene como objetivo el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado definidas por el Gobierno Nacional; la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación.

³ Ibid.

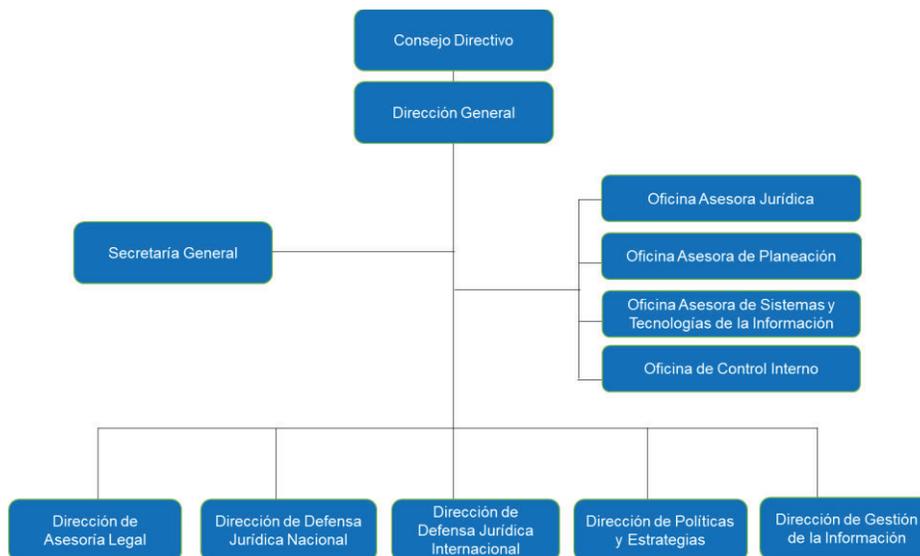
⁴ Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado: Quienes somos <https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/quienessomos/Paginas/informacion-general-agencia.aspx>

Funciones:

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado divide sus funciones en cuatro (4) aspectos específicos:



Organigrama:⁵



6.2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PINAR

⁵ Ibid.

En el presente apartado se encuentra adoptada la metodología propuesta por el Archivo General de la Nación para la formulación del Plan Institucional de Archivos - PINAR de la Agencia:

Definición de aspectos críticos:

Los aspectos críticos se formularon a partir de la situación actual de la Entidad, la cual se identificó a través de la elaboración del diagnóstico integral de archivos, el cual da un punto de partida para identificar las necesidades administrativas, técnicas y operativas para contribuir al cumplimiento y fortalecimiento de las funciones y objetivos de la Entidad.

Adicionalmente, en cumplimiento de la normatividad archivística, se logró identificar aquellos aspectos que la Entidad aún no ha adoptado o aquellos que hacen falta fortalecer con el propósito de definir estrategias que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la norma.

Dado lo anterior, y de acuerdo con los resultados obtenidos se identificaron doce (12) aspectos críticos con los respectivos riesgos, que se deben mitigar para la adecuada administración de la función archivística en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Tabla 1 Identificación de aspectos críticos

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS		
N.º	ASPECTO	RIESGO
1	Se requiere actualizar el Programa de Gestión Documental – PGD con sus programas específicos para el periodo 2023 al 2026 conforme a las necesidades administrativas y lo establecido en el PINAR.	Apoyo insuficiente por parte de la Dirección.
		Incumplimiento de los objetivos del proceso de Gestión Documental.
2	Es necesario actualizar el Plan Institucional de Archivos - PINAR y reportar trimestralmente el avance de la planeación programada.	Incumplimiento de los objetivos del proceso de Gestión Documental y desarticulación con la planeación de la Entidad.
3	Se evidencia desconocimiento del proceso de gestión documental por parte de los funcionarios y contratistas.	Ejecución inadecuada de las actividades asociadas al proceso de gestión documental.
		Perdida de la documentación.
4	Se debe realizar seguimiento al proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD por parte del Archivo General de la Nación.	No contar con el instrumento actualizado y convalidado para la organización del archivo de gestión
		Administración inadecuada del ciclo vital de los documentos.

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS		
N.º	ASPECTO	RIESGO
5	Se requiere la adquisición e implementación de un SGDEA.	Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales
		Inadecuada implementación del SGDEA
6	Es necesario actualizar la tabla de control de acceso según las Tablas de Retención actualizadas.	Acceso no autorizado a la información.
7	Se deben revisar y organizar los expedientes conforme a las TRD aprobadas y convalidadas.	Administración inadecuada del ciclo vital de los documentos.
		Perdida de la documentación.
8	Elaborar el cronograma de transferencias documentales y apoyar los archivos de gestión para la ejecución del cronograma según TRD.	Administración inadecuada del ciclo vital de los documentos.
		Acumulación de expedientes en los espacios destinados para su custodia y conservación.
9	Aplicación de la versión 3 de Tablas de Retención Documental - TRD para determinar la disposición final de los documentos del archivo central.	Administración inadecuada del ciclo vital de los documentos.
		Acumulación de expedientes en los espacios destinados para su custodia y conservación.
10	Se requiere dar continuidad a la formulación y desarrollo de los programas del Sistema integrado de Conservación (SIC) según lo establecido en la normatividad archivística para su posterior aplicación.	Deterioro y pérdida de documentos.
		Incumplimiento de la normatividad archivística.
11	Es necesario realizar la formulación de un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos con el fin de cumplir la normatividad archivística.	Perdida de la documentación electrónica
		Inadecuada administración del ciclo vital del documento.
12	Se debe revisar el banco terminológico para las series, subseries y tipos documentales conforme a las Tablas de Retención convalidadas, si es necesario, ajustar conforme a los cambios efectuados.	Dificultad en la denominación de las series.

Priorización de aspectos críticos:

La priorización de aspectos críticos consiste en identificar el nivel de impacto de estos, contra los ejes articuladores que representan la función archivística (administración de archivos, acceso a la información, preservación de la información, aspectos tecnológicos y de seguridad, fortalecimiento y articulación). Ahora bien, para identificar el nivel de impacto se debe determinar

si el aspecto crítico tiene una solución directa con la implementación de los criterios de evaluación de cada eje articulador.

Dado lo anterior, se evalúan de forma objetiva conforme el conocimiento y según el análisis de las herramientas de medición de la Entidad y el cumplimiento de la normatividad archivística, suministrando una puntuación de 1 a 10 por eje articulador, dando así un valor tanto al aspecto crítico como al eje articulador para finalmente en su sumatoria identificar aquellos aspectos en los que se debe enfocar la función archivística de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Partiendo de la evaluación del impacto de los ejes articuladores propuestos en la metodología contra cada uno de los aspectos críticos identificados, se obtiene el siguiente resultado en la priorización:

Tabla 2 Priorización de aspectos críticos

ASPECTO CRÍTICO	TOTAL
Se requiere la adquisición e implementación de un SGDEA.	44
Se requiere dar continuidad a la formulación y desarrollo de los programas del Sistema integrado de Conservación (SIC) según lo establecido en la normatividad archivística para su posterior aplicación.	41
Es necesario realizar la formulación de un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos con el fin de cumplir la normatividad archivística.	39
Se requiere actualizar el Programa de Gestión Documental – PGD con sus programas específicos para el periodo 2023 al 2026 conforme a las necesidades administrativas y lo establecido en el PINAR.	37
Es necesario actualizar el Plan Institucional de Archivos - PINAR y reportar trimestralmente el avance de la planeación programada.	36
Se debe realizar seguimiento al proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD por parte del Archivo General de la Nación.	33
Elaborar el cronograma de transferencias documentales y apoyar los archivos de gestión para la ejecución del cronograma según TRD.	33
Aplicación de la versión 3 de Tablas de Retención Documental - TRD para determinar la disposición final de los documentos del archivo central.	33
Se deben revisar y organizar los expedientes conforme a las TRD aprobadas y convalidadas.	32
Se evidencia desconocimiento del proceso de gestión documental por parte de los funcionarios y contratistas.	25
Es necesario actualizar la tabla de control de acceso según las Tablas de Retención actualizadas.	25

ASPECTO CRÍTICO	TOTAL
Se debe revisar el banco terminológico para las series, subseries y tipos documentales conforme a las Tablas de Retención convalidadas, si es necesario, ajustar conforme a los cambios efectuados.	25

Formulación de la visión estratégica:

Como resultado en la priorización de aspectos críticos junto con los ejes articuladores, se formula la siguiente visión estratégica:

“La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado orienta sus actividades en materia de gestión documental a la administración de archivos, en busca del fortalecimiento y articulación del proceso con las demás áreas y planes estratégicos de la Entidad. Lo anterior con miras a establecer actividades y estrategias para la preservación de la información de la Entidad permitiendo de esta manera el desarrollo de sus planes, proyectos y programas de Gestión Documental. Dado lo anterior, se definen las actividades para realizar la implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) cumpliendo con la normatividad archivística. Adicionalmente, se da continuidad a la formulación y aprobación del Sistema integrado de Conservación (SIC) para su posterior aplicación, y adicionalmente, se definen las actividades para actualizar e implementar conforme a la producción documental las TRD convalidadas”.

Proyectos del PINAR:

El PINAR de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica se encuentra estructurado en seis (6) proyectos de la gestión documental, los cuales se definieron como proyectos objetivos sobre los que se establecieron las actividades orientadoras en materia archivística para dar solución a los aspectos críticos identificados. A continuación, se relacionan los proyectos y objetivos junto con sus proyectos específicos, los cuales se pueden detallar en el Anexo 1.

Objetivos de los proyectos:

Con el fin de tener claridad sobre lo que se busca cumplir a corto, mediano y largo plazo, se hace una formulación de los objetivos para los proyectos.

Tabla 3 Proyectos y objetivos

PLANES / PROYECTOS	OBJETIVOS
P1 - SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	Definir la planeación del Proceso de Gestión documental en la Entidad, articulándola con el Programa de Gestión Documental – PGD para así garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en materia archivística.

 Defensa Jurídica del Estado 	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD - PINAR 2023-2026	Código: GD-PN-01
		Versión: 16
		Pág.: 12 de 22

P2 - PRESERVACION A LARGO PLAZO	Definir e implementar las estrategias necesarias para la preservación en el tiempo de la documentación, independientemente de su medio y forma de almacenamiento.
P3 - TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL -TRD	Normalizar la producción documental física y electrónica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, teniendo en cuenta las funciones y procedimientos de cada una de las dependencias para así facilitar su gestión en la Entidad.
P4 - ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES	Orientar las operaciones técnicas de clasificación, ordenación y descripción de los expedientes que se generan en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme a las tablas de retención documental.
P5 - TABLAS DE CONTROL DE ACCESO - TCA	Definir las directrices y controles tendientes a asegurar la protección y acceso a la información que se produce al interior de la Entidad.
P6 - BANCO TERMINOLÓGICO - BANTER	Actualizar el banco terminológico para las series, subseries y tipos documentales conforme a las Tablas de Retención convalidadas.

Tabla 4 Proyectos y proyectos específicos

PROYECTOS	PROYECTOS ESPECÍFICOS
P1 - SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	PE1 - 1 Programa de Gestión Documental - PGD
	PE1 - 2 Plan Institucional de Archivos - PINAR
	PE1 - 3 Sensibilización del proceso de gestión documental
P2 - PRESERVACION A LARGO PLAZO	PE2 - 1 Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA
	PE2 - 2 Sistema Integrado de Conservación (SIC)
	PE2 - 3 Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos
	PE2 - 4 Plan de Preservación
	PE2 - 5 Estructuración de expedientes electrónicos
P3 - TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL -TRD	PE3 - 1 Tablas de Retención Documental - TRD
P4 - ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES	PE4 - 1 Organización de expedientes
	PE4 - 2 Aplicación de TRD en expediente físico
	PE4 - 3 Plan de transferencia primarias
	PE4 - 4 Transferencias de documentos electrónicos
P5 - TABLAS DE CONTROL DE ACCESO - TCA	PE5 - 1 Tabla de control de acceso
	PE5 - 2 Prestamos Documentales
P6 - BANCO TERMINOLÓGICO - BANTER	PE6 - 1 Banco terminológico

	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD - PINAR 2023-2026	Código: GD-PN-01
		Versión: 16
		Pág.: 13 de 22

Mapa de ruta y cronograma:

Esta herramienta tiene como objetivo exponer el orden en el que se van desarrollando las actividades propuestas en los proyectos del PINAR, permitiendo visualizar a corto, mediano y largo plazo la cantidad de actividades para ejecutar conforme a las necesidades administrativas.

A continuación, se detallan los tiempos en los que se ejecutarán las actividades definidas en el PINAR 2023 – 2026. Es importante resaltar que en el aplicativo DARUMA se encuentra por cada uno de los proyectos las fechas específicas de ejecución y sus responsables, indicadores y recursos. Adicionalmente, en el formato DE-F-31 se registra por vigencia las actividades propuestas en el PINAR, este se debe actualizar anualmente y presentar ante la Oficina Asesora de Planeación con el fin de hacer un mayor seguimiento al cumplimiento de los objetivos propuestos.

 Defensa Jurídica del Estado		PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD - PINAR 2023-2026	Código: GD-PN-01
			Versión: 16
			Pág.: 14 de 22

Tabla 5 Mapa de ruta

OBJETIVOS	PROYECTOS	PROYECTOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	Corto plazo (1 año)			Mediano plazo (2 a 3 años)			Largo plazo (4 años en adelante)						
							2023			2024			2025			2026			
							I	I	I	I	II	III	I	I	I	I	I	I	
Definir la planeación del Proceso de Gestión documental en la Entidad, articulándola con el Programa de Gestión Documental - PGD para así garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en materia archivística.	P1 - SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	PE1 - 1 Programa de Gestión Documental - PGD	Actualización de actividades del PGD	Programa de Gestión Documental - PGD implementado	1/01/2023	30/04/2023	I	I	I	I									
			Presentar a comité para aprobación		1/01/2023	30/04/2023	I	I	I	I									
			Generar la adopción y publicación del PGD		1/01/2023	30/04/2023	I	I	I	I									
			Pauta publicitaria de adopción del PGD		1/01/2023	30/04/2023	I	I	I	I									
					Seguimiento a la aplicación de los programas específicos inmersos de la Gestión documental		1/01/2023	30/12/2026											
					Actualización de actividades PINAR		1/01/2023	30/04/2023											
					Presentar a comité para aprobación		16/02/2023	30/04/2023											
					Generar la adopción y publicación del PINAR	Plan Institucional de Archivos - PINAR actualizado y adoptado	17/02/2023	30/04/2023											
					Actualizar la política de gestión documental según lo definido en el ARTÍCULO 2.8.2.5.6. Componentes de la política de gestión documental del Decreto 1080 de 2015		1/07/2023	31/10/2023											
					Realizar capacitaciones y socializaciones en materia de gestión documental a los colaboradores y/o contratistas de la Agencia, priorizando las necesidades de la Entidad	Capacitaciones y socializaciones en materia de gestión documental realizadas	1/01/2023	31/12/2026											
			Adquisición de un SGDEA	1/11/2023	31/12/2023														
Definir e implementar las estrategias necesarias para la preservación en el tiempo de la documentación, independientemente	P2 - PRESERVACION A LARGO PLAZO	PE2 - 1 Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA	Implementación de un SGDEA	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA adquirido e implementado	1/01/2024	30/12/2026													
			Análisis del actual SIC		1/01/2023	30/04/2023													
			PE2 - 2 Sistema Integrado de	Sistema integrado de Conservación - SIC															

 Defensa Jurídica del Estado		PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD - PINAR 2023-2026		Código: GD-PN-01
				Versión: 16
				Pág.: 15 de 22

OBJETIVOS	PROYECTOS	PROYECTOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	Corto plazo (1 año)			Mediano plazo (2 a 3 años)			Largo plazo (4 años en adelante)					
							2023			2024			2025			2026		
							I	I	I	I	II	III	I	I	I	I	I	I
e de su medio y forma de almacenamiento.		Conservación (SIC)	Verificación de cumplimiento según normatividad archivística	ajustado a la normatividad archivística Colombiana.	4/04/2023	31/08/2023	I	I	I									
			Aprobar SIC		1/09/2023	31/10/2023												
			Acto administrativo de aprobación del SIC		1/11/2023	31/12/2023												
			Publicar el Sistema Integrado de Conservación SIC		1/11/2023	31/12/2023												
			Divulgar y socializar el SIC actualizado a los colaboradores involucrados.		1/11/2023	31/12/2023												
			Seguimiento a la aplicación del Sistema Integrado de Conservación		1/04/2023	30/12/2026												
			Un diagnóstico de los sistemas de gestión de información que tiene la entidad		1/01/2023	30/04/2023												
			Evaluación del sistema de gestión de documentos que tiene la entidad según el modelo de requisitos del AGN	PE2 -3 Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos	Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos - MOREQ ajustado a la normatividad archivística aprobado por CIGD	1/01/2023	30/05/2023											
			Adoptar el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos que requiere la entidad, articulado con la política de la seguridad de la información mediante su aprobación por parte del CIGD		1/04/2023	30/06/2023												
					PE2-4 Plan de Preservación Digital a largo plazo	Adoptar el Plan de Preservación Digital a largo plazo		1/02/2023	31/10/2023									

OBJETIVOS	PROYECTOS	PROYECTOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	Corto plazo (1 año)			Mediano plazo (2 a 3 años)			Largo plazo (4 años en adelante)								
							2023			2024			2025			2026					
							I	I	I	I	II	III	I	I	I	I	I	I			
Normalizar la producción documental física y electrónica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de acuerdo con las TRD convalidadas.			Identificar los aspectos que a nivel de preservación digital requiere la entidad a nivel documental	Plan de preservación digital a largo plazo implementado	1/03/2024	15/09/2024															
			Hacer seguimiento a la aplicación de las fases del plan de preservación digital a largo plazo			1/03/2024	15/10/2024														
			Análisis del Sistema de Información actual para creación de expedientes electrónicos			1/01/2023	30/04/2023														
			Identificar los expedientes por crear en el sistema conforme a las TRD convalidadas	PE2-5 Estructuración de expedientes electrónicos	Esquema de metadatos Guía para la producción y conformación de expediente electrónico	1/05/2023	31/08/2023														
			Integrar las TRD convalidadas al SGDEA		1/03/2024	30/07/2024															
			Elaborar y Estructurar los metadatos en el Sistema de Gestión Documental			1/03/2024	30/07/2024														
			Revisión de TRD actualizadas			1/01/2023	30/04/2023														
			Hacer entrevistas con dependencias sin TRD			1/04/2023	30/04/2023														
			Presentar borrador de TRD a la dependencia			1/05/2023	31/05/2023														
			Aprobación de las dependencias de las TRD			1/05/2023	31/05/2023														
	P3 - TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD	PE3-1 Tablas de Retención Documental - TRD	Presentar TRD a CIGD			1/06/2023	30/06/2023														
			Enviar TRD para convalidación al AGN			1/07/2023	30/09/2023														
			Responder el concepto brindado por el AGN en caso de ser necesario.			1/10/2023	28/03/2024														
			Realizar el trámite del Registro Único de Series Documentales (TRD 4 y 5 convalidadas)			1/04/2024	31/08/2024														
	P4 - ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES	PE4-1 Organización de expedientes	Publicación de las TRD 4 y 5 en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado			1/07/2024	30/07/2024														
			Socializar TRD convalidada			1/08/2024	31/08/2024														
Orientar las operaciones técnicas de			Definir plan de trabajo para la organización de expedientes conforme a las TRD convalidadas.	Expedientes organizados conforme	1/04/2024	30/06/2024															

OBJETIVOS	PROYECTOS	PROYECTOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	Corto plazo (1 año)			Mediano plazo (2 a 3 años)			Largo plazo (4 años en adelante)					
							2023			2024			2025			2026		
							I	I	I	I	II	III	I	I	I	I	I	I
Definir las directrices y controles tendientes a asegurar la protección y acceso a la información que se produce al interior de la Entidad.	P5 - TABLAS DE CONTROL DE ACCESO - TCA	PE5-1 Tabla de control de acceso	Ejecutar plan de trabajo de Organización documental.	a las TRD convalidadas	1/07/2024	31/12/2026	I	I	I									
			Hacer seguimiento y control de calidad a la ejecución del plan de trabajo.			1/08/2024	31/12/2026	I	I	I								
			Aplicación de TRD fondo documental			1/10/2024	31/12/2026	I	I	I								
			Llevar a cabo proceso de eliminación documental resultante del proceso de organización	PE4-2 Aplicación de TRD en expediente físico	Acta de eliminación de documentos publicada en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	1/02/2025	30/12/2026											
			Realizar el proceso de eliminación de aquellos documentos que tiene disposición final en TRD			1/01/2026	31/12/2026											
			Adoptar el plan de transferencias primarias.	PE4-3 Plan de transferencia primarias	Plan de transferencias primarias ejecutado	1/04/2024	30/06/2024											
			Ejecutar el plan de transferencias primarias.			1/07/2024	31/12/2026											
			Validar la funcionalidad de transferencias en el SGDEA	PE4-4 Transferencias de documentos electrónicos	Plan de transferencias de los documentos electrónicos ejecutado	1/02/2024	30/04/2024											
			Adoptar el plan de transferencias de los documentos electrónicos.			1/05/2024	31/07/2024											
			Ejecutar el plan de transferencias de los documentos electrónicos.			1/08/2024	31/08/2024											
			Revisión de TCA ajustada a TRD aprobada por CIGD		1/01/2023	30/04/2023												
			Presentar y aprobar por el CIGD las Tablas de Control de Acceso (TRD Versión 1, 2 y 3)			1/01/2023	20/11/2023											
			Adoptar TCA mediante acto administrativo y publicar en la sección transparencia de la página web de la entidad	PE5-1 Tabla de control de acceso	Tablas de Control de Acceso actualizadas y aprobadas por CIGD	1/12/2023	31/12/2023											
			Revisar y ajustar la Tabla de control de acceso contra TRD Versión 4 y 5 convalidadas			1/08/2024	30/08/2024											
			Presentar Tabla de control de acceso frente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación			1/09/2024	30/09/2024											
			Recibir y responder las solicitudes de préstamos documentales	PE5-2 Prestamos Documentales	Solicitudes de préstamos documentales	1/01/2023	30/12/2026											

OBJETIVOS	PROYECTOS	PROYECTOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	Corto plazo (1 año)			Mediano plazo (2 a 3 años)			Largo plazo (4 años en adelante)									
							2023			2024			2025			2026						
							I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III	IV			
Actualizar el banco terminológico para las series, subseries y tipos documentales conforme a las Tablas de Retención convalidadas.	P6 - BANCO TERMINOLÓGICO - BANTER	PEG-1 Banco terminológico	Hacer control de la devolución de los préstamos documentales	atendidas con estándares de calidad y oportunidad	1/01/2023	30/12/2026																
			Revisar banco terminológico para las series, subseries y tipos documentales versus las TRD convalidadas.		1/03/2023	30/04/2023																
			Realizar ajustes conforme los cambios efectuados en las TRD.		1/05/2023	31/07/2023																
			Presentar banco terminológico para las series, subseries y tipos documentales frente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación.		1/08/2023	30/11/2023																
			Publicar el BANTER.		1/12/2023	31/12/2023																
			Revisar banco terminológico para las series, subseries y tipos documentales versus las TRD convalidadas Versión 4 y 5.	Banco terminológico para las series, subseries y tipos documentales - BANTER aprobado y publicado en página oficial	1/09/2024	30/09/2024																
			Realizar ajustes conforme los cambios efectuados en las TRD Versión 4 y 5.		1/09/2024	30/09/2024																

Herramienta de seguimiento:

La Herramienta de seguimiento que se va a utilizar, es el aplicativo DARUMA de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. En esta herramienta se encuentra la evidencia obtenida en el cumplimiento de las actividades propuestas en el PINAR.

Adicionalmente, el Sistema Integrado de Gestión mediante el formato DE-F-31 Cronograma de ejecución del plan, realiza un seguimiento anual de lo propuesto en el PINAR. Con este documento, identifica aquellos aspectos que interfirieron en el cumplimiento de los objetivos o, por el contrario, permite evidenciar el nivel de avance de la Entidad frente a la función archivística.

Con lo anterior, se fortalece el seguimiento a la metodología propuesta por el Archivo General de la Nación – AGN.

7. RIESGOS

Como posible riesgo se identifica la “Posibilidad de pérdida reputacional por Sanciones Administrativas debido a PERDIDA DE INFORMACIÓN Y DEGRADACIÓN por la Inadecuada manipulación física de los documentos, fluctuaciones de la humedad y temperatura en los centros de custodia de archivo y correspondencia, Incendios o Inundación en los centros de custodia de archivo y correspondencia”.

8. INDICADORES

Para la medición del grado de avance del Plan Institucional de Archivo, se realizará a través del indicador PAI:

NOMBRE	FÓRMULA	TIPO DE INDICADOR	META 2023-2026
Porcentaje de implementación al Plan Institucional de Archivo - PINAR 2023	$(\text{Número de actividades ejecutadas} / \text{número de actividades programadas}) * 100$	Eficacia	100

9. CRONOGRAMA

RESULTADO ESPERADO	PESO (%)	RESULTADOS / ENTREGABLES INTERMEDIOS	PESO (%)	RESPONSABLE	EJECUCIÓN	
					Fecha Inicio	Fecha Final

Programa de Gestión Documental - PGD implementado		Seguimiento a la aplicación de los programas específicos inmersos de la Gestión documental. Vigencia 2024	50%	Coordinador Administrativo Profesional Archivista	1/01/2023	31/12/2024
Sensibilización del proceso de gestión documental	24%	Realizar capacitaciones y socializaciones en materia de gestión documental a los colaboradores y/o contratistas de la Agencia, priorizando las necesidades de la Entidad	50%	Profesional Archivista	1/01/2023	31/12/2024
Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA		Implementación de un SGDEA Fase Inicial	16%	Contratista	1/01/2024	31/12/2024
Sistema Integrado de Conservación (SIC)		Seguimiento a la aplicación del Sistema Integrado de Conservación. Vigencia 2024	16%	Profesional Archivista	1/04/2023	31/12/2024
Plan de Preservación	31%	Identificar los aspectos que a nivel de preservación digital requiere la entidad a nivel documental	17%	Profesional Archivista	1/03/2024	15/09/2024
		Hacer seguimiento a la aplicación de las fases del plan de preservación digital a largo plazo	17%	Profesional Archivista	1/03/2024	15/10/2024
Estructuración de expedientes electrónicos		Integrar las TRD convalidadas al SGDEA	17%	Profesional Archivista	1/03/2024	30/07/2024
		Elaborar y Estructurar los metadatos en el Sistema de Gestión Documental	17%	Profesional Archivista	1/03/2024	30/07/2024
Tablas de Retención Documental - TRD	8%	Responder el concepto brindado por el AGN en caso de ser necesario.	25%	Profesional Archivista	1/10/2023	28/03/2024
		Realizar el trámite del Registro Único de Series Documentales (TRD 4 y 5 convalidadas)	25%	Profesional Archivista	1/04/2024	31/08/2024
		Publicación de las TRD 4 y 5 en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	25%	Profesional Archivista	1/07/2024	30/07/2024
		Socializar TRD convalidada	25%	Profesional Archivista	1/08/2024	31/08/2024

Organización de expedientes		Definir plan de trabajo para la organización de expedientes conforme a las TRD convalidadas.	11%	Profesional Archivista	1/04/2024	30/06/2024
		Ejecutar plan de trabajo de Organización documental. Vigencia 2024	11%	Profesional Archivista	1/07/2024	31/12/2024
		Hacer seguimiento y control de calidad a la ejecución del plan de trabajo. Vigencia 2024	11%	Profesional Archivista	1/08/2024	31/12/2024
Aplicación de TRD en expediente físico		Aplicación de TRD fondo documental. Vigencia 2024	11%	Profesional Archivista	1/10/2024	31/12/2024
Plan de transferencia primarias	24%	Adoptar el plan de transferencias primarias.	11%	Profesional Archivista	1/04/2024	30/06/2024
		Ejecutar el plan de transferencias primarias.	12%	Profesional Archivista	1/07/2024	31/12/2024
Transferencias de documentos electrónicos		Validar la funcionalidad de transferencias en el SGDEA	11%	Profesional Archivista	1/02/2024	30/04/2024
		Adoptar el plan de transferencias de los documentos electrónicos.	11%	Profesional Archivista	1/05/2024	31/07/2024
		Ejecutar el plan de transferencias de los documentos electrónicos.	11%	Profesional Archivista	1/08/2024	31/08/2024
Tabla de control de acceso	6%	Revisar y ajustar la Tabla de control de acceso contra TRD Versión 4 y 5 convalidadas	25%	Profesional Archivista	1/08/2024	30/08/2024
		Presentar Tabla de control de acceso frente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación	25%	Profesional Archivista	1/09/2024	30/09/2024
Préstamos Documentales		Recibir y responder las solicitudes de préstamos documentales	25%	Profesional Archivista	1/01/2023	31/12/2024
		Hacer control de la devolución de los préstamos documentales	25%	Profesional Archivista	1/01/2023	31/12/2024

Banco terminológico	6%	Revisar banco terminológico para las series, subseries y tipos documentales versus las TRD convalidadas Versión 4 y 5.	50%	Profesional Archivista	1/09/2024	30/09/2024
		Realizar ajustes conforme los cambios efectuados en las TRD Versión 4 y 5.	50%	Profesional Archivista	1/09/2024	30/09/2024

Elaboró	Revisó	Aprobó
Elaboró: Roberto Carlos Guevara Carrillo Gestor TI Grado 10 Actualizó-modificó: Yanira Patricia Vargas Contratista Nathalia Villamil Rojas Analista T2 Grado 06	Angela M. González A. Gestor TI Grado 16 Carlos Andrés Higuera Velez Coordinador Grupo Gestión Administrativa, Financiera y Documental	Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD